



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000239-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a resultados, avances y medidas para cumplir los acuerdos del Pleno de las Cortes sobre la atención integral de los pacientes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad en el ámbito de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión, POC/000198 a POC/000262.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Fernando Pablos Romo y Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el 10 de marzo de 2010, aprobó una PNL presentada por los grupos parlamentarios popular, socialista y mixto sobre adopción de medidas para atender en los campos de la sanidad, la educación y la familia a los pacientes que sufren trastorno por déficit de atención e hiperactividad-TDAH.



Han pasado los años desde que dicha iniciativa se aprobara y pocos han sido los avances y resultados obtenidos, prueba de ello es que en el año 2014 el propio grupo popular presentó otra PNL en el año 2014, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 28 de mayo, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir los compromisos adquiridos: aplicación efectiva del protocolo de actuación entre sanidad, educación; formación de profesionales, coordinación de equipos; etc.

## PREGUNTA

**En el ámbito de la Consejería de Familia e igualdad de Oportunidades, ¿cuáles son los resultados, avances, medidas y actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para cumplir con los acuerdos del Pleno de las Cortes de Castilla y León y, sobre todo, lograr la atención integral de los pacientes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad-TDAH?**

Valladolid, 10 de enero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Mercedes Martín Juárez,

Fernando Pablos Romo y

Ana María Muñoz de la Peña González